



ACTA
VII REUNIÓN PLENARIA DE PUNTOS DE CONTACTO Y ENLACES
IberRed

Reunidos en Ciudad de Panamá los días 23, 24 y 25 de febrero de 2015 en el marco de la VII Reunión Plenaria Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed, que contempla Puntos de Contacto en materia civil, familia y penal de los Ministerios de Justicia y autoridades homólogas, Fiscalías, Cortes Supremas de Justicia y Consejos de la Judicatura y Enlaces de las Autoridades Centrales Iberoamericanas en Asistencia Legal Mutua en materia penal, Extradición, Traslado de Personas Condenadas, Sustracción Internacional de Menores, UNTOC, UNCAC y Convención de Viena sobre Drogas de 1988; representando a los siguientes países que integran IberRed: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela; y acordamos lo siguiente:

1. Aprobamos el informe de gestión rendido por la Secretaría General para el período que corresponde de diciembre de 2011 – febrero de 2015.
2. Al celebrar el décimo aniversario del inicio de los trabajos de IberRed vemos con beneplácito la continuidad y consolidación de una Red llena de desafíos de cara a fortalecer cada día la cooperación jurídica internacional y renovar nuestro compromiso en construir una sociedad iberoamericana más segura.
3. Celebramos la creación del Grupo Permanente de Cooperación Judicial Internacional en la Cumbre Judicial Iberoamericana y la elaboración del Protocolo Iberoamericano sobre Cooperación Judicial Internacional. Los Puntos de Contacto y Enlaces acuerdan dar la mayor difusión en sus países a dicho Protocolo y a promover su aplicación en los casos de cooperación judicial internacional.
4. Consideramos que IberRed como “Hijo de Cumbre” debe constituirse en el principal y primordial instrumento del que la Cumbre se sirva para el cumplimiento de los objetivos y acciones que se acuerden y que incidan en la cooperación judicial internacional.
5. El Presidente de la AIAMP, D. Galo Chiriboga manifiesta su compromiso con IberRed para dar seguimiento y cumplimiento a las prioridades, así como en el establecimiento de un proceso en el cual todos los Estados Parte tienen una participación trascendental, toda vez que trabajando conjuntamente se alcanzarán los objetivos y consolidación de la seguridad en las poblaciones de los Países Miembros. En este sentido manifiesta que es esencial la participación de la Secretaría de IberRed en las acciones de la AIAMP incluidas las capacitaciones.



6. Aplaudimos la acertada decisión de la AIAMP de reconfigurar la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados Contra la Trata de Seres Humanos de AIAMP como Red interna de Iber@.
7. Apoyamos al Secretario General con su propuesta a la Cumbre y a la AIAMP de que ambas organizaciones deben transversalizar IberRed en sus estructuras y en sus acciones con la finalidad de volver a los principios fundacionales de IberRed.
8. Agradecemos y valoramos la participación de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ), sobre la necesidad de que las Oficinas de Cooperación Jurídica Internacional en las instituciones aquí representadas, puedan incorporar en su organización y funcionamiento, sistemas de gestión de la calidad que permitan una mayor eficiencia y una mejora continua en la ejecución de sus actividades. Somos conscientes de que formamos parte de las estructuras de Gobierno de nuestros Estados y ejercemos potestades en organizaciones públicas que debemos estar sometidas a la medición y evaluación de resultados para rendir de cuentas a la ciudadanía y ser capaces de brindar un servicio público de calidad.
9. Tanto la IberRed como la CICAJ, como hijos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, deben asumir el compromiso de potenciar un enfoque sistémico en sus diversas actividades con el fin de alcanzar una gestión de la mejor calidad posible en la justicia iberoamericana.
10. Felicitamos a la Secretaría General por haber llevado a cabo el “Sondeo IberRed” que fue contestado por 51 instituciones miembros de 22 de los 23 Estados Miembro de IberRed. Los datos son un insumo relevante y objetivo de la situación de la cooperación jurídica internacional en la región iberoamericana y sobre IberRed y el Iber@. En este sentido acordamos que el Grupo de Apoyo y la Secretaría General hagan una lectura de estos insumos y generen una propuesta en aras de fortalecer y potenciar a IberRed como un valioso instrumento para la cooperación jurídica internacional.
11. Nos comprometemos a retomar la necesidad de concretar un modelo de coordinación nacional con el consenso de todas las instituciones que integran IberRed en cada uno de los países miembro y plasmarlo en un acuerdo interinstitucional con la finalidad de agilizar y mejorar dicha coordinación. Una vez generado el Acuerdo lo comunicaremos a la Secretaría General.
12. Alentamos a las instituciones miembro, que aun no lo han hecho, a firmar el Acuerdo de Uso del Iber@.
13. Destacando la importancia de los Equipos Conjuntos de Investigación, como herramienta de cooperación jurídica, exhortamos a los países miembros de IberRed a la suscripción de instrumentos que los regulan, tales como el de MERCOSUR y el de la COMJIB.

14. Los puntos de contacto de IberRed consideran necesario potenciar Iber@ como herramienta realmente útil y ágil de intercambio de solicitudes de auxilio judicial internacional entre Autoridades Centrales, convirtiendo su uso en una vía oficial de transmisión de estas solicitudes y dotando a dicho intercambio de eficacia jurídica.
15. Con la finalidad de potenciar el efecto jurídico de las comunicaciones entre las autoridades centrales vía Iber@ se solicita a la Secretaría General hacer las gestiones oportunas para que el sistema pueda brindar una certificación de tiempo seguro sobre la integridad de los documentos electrónicos que se remitan por esta vía y de la autoridad central como fuente oficial para la remisión y recepción de los documentos en el marco de un convenio bilateral o multilateral.
16. En aras de fortalecer la cooperación jurídica internacional en materia civil se solicita a la Secretaría General se levante un listado oficial de Autoridades Centrales en materia de cartas rogatorias civiles y con acceso al Iber@.
17. Se aprueba el documento “Conclusiones, compromisos y recomendaciones respecto de los medios de prueba Transnacional” en materia penal, elaborado a partir de la sesión de trabajo realizada en Antigua, Guatemala en fecha 22 de julio de 2011.
18. Se exhorta a las autoridades encargadas de la designación de los puntos de contacto de IberRed a tener en cuenta que para el buen funcionamiento de la Red resulta necesario la permanencia y la experiencia en la materia de los mismos y que puedan contar con el apoyo necesario de tales autoridades para desarrollar sus tareas.
19. Resaltamos la necesidad de propiciar una solución para los casos de multas impagas, lo que constituye un obstáculo para concretar un traslado internacional. Se propone que los distintos actores intervinientes en un procedimiento de traslado contemplen esta situación. Desde ya se requiere que sea punto a tratar en COMJIB, para su análisis.
20. Promover por parte de COMJIB ante organismos internacionales competentes, un protocolo adicional a la Convención Interamericana para traslado de personas condenadas que contemple medios electrónicos ágiles y expeditos a través de la plataforma de Iber@ de manera que se facilite la tramitación de los traslados.
21. Ratificamos en su totalidad, las conclusiones del Encuentro de Puntos de Contacto materia civil y Enlaces Sustracción Internacional de Menores y su Restitución, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia en diciembre de 2014.
22. Resaltamos la importancia y necesidad de promover la elaboración de una legislación nacional de procedimiento propio y eficaz, que permita responder con celeridad las solicitudes de Restitución internacional de personas menores de edad.
23. Consideramos de vital importancia que los puntos de contactos y enlaces Iberoamericanos difundan ampliamente el Convenio de 1996 y 2007 de La Haya y de esta forma se potencie la ratificación de este instrumento por aquellos Estados Iberoamericanos que aún no lo han hecho.

24. Recomendamos la capacitación permanente en los Convenios de 25 de octubre de 1980; y de 1996 y 2007 de La Haya. En este sentido proponemos la creación de un grupo de trabajo, en el marco de IberRed en materia de obligación alimentaria, en el que se evalúen y efectúen propuestas a fin de agilizar la cooperación internacional en este ámbito, y difundir normativa de cada estado en la materia, procedimientos, jurisprudencia y doctrina a través de IberRed.
25. Celebramos la entrada en vigor del Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia para la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia para España, Panamá, México, República Dominicana y Ecuador en Julio de 2014. Exhortamos a los países que han firmado el Convenio y su Protocolo Adicional y aún no los han ratificado para que los ratifiquen lo más pronto posible, así como que aquellos países que no firmaron y aún no se han adherido lo hagan por constituir la videoconferencia un medio de prueba muy valioso para la justicia en la región.
26. Reconocemos la relevancia y utilidad que puede tener para el fortalecimiento del sector justicia el Plan Interconecta, a través de la transferencia, intercambio y gestión del conocimiento de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
27. Celebramos y exhortamos a la Secretaría General para que se continúe potenciando los Memorandos de Entendimiento con la Secretaría General de INTERPOL, la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado y Eurojust, la participación de sus representantes en esta Plenaria es una expresión más de esta valiosa colaboración.
28. Celebramos el reconocimiento de inscripción de IberRed como Red Iberoamericana por la SEGIB.
29. Celebramos la constitución del Comité de Dirección Estratégica Iberoamericana (CoDEI) promovido por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y aprobado por los Jefes de Gobierno y Estado en la Cumbre de Veracruz. Instamos a la Secretaría General de IberRed a promover el establecimiento de un mecanismo ágil y efectivo de coordinación estratégica entre las tres instancias que componen la dimensión Justicia en el espacio iberoamericano, es decir, AIAMP, CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA y COMJIB, replicando el antecedente dicho con el fin de incorporar los acuerdos de las tres instancias en la planificación estratégica del trabajo de SEGIB.
30. Felicitamos al nuevo Secretario General de la EJN Sr. Ola Löfgren, quien asumió su puesto en Enero de 2015 y le deseamos muchos éxitos en su gestión. Consideramos prioritario reforzar los lazos con la Red Judicial Europea en materia penal y el Memorando existente, como medio de aumentar la eficacia y la eficiencia de la cooperación entre ambos continentes.
31. La Fiscalía General de Bolivia transmitió la invitación del Fiscal General del Estado Plurinacional de Bolivia, D. Ramiro Guerrero a todas y a todos los Fiscales Generales de Iberoamérica y a la Secretaría General de IberRed a ser partícipes de



la XXIII Asamblea Ordinaria de la AIAMP que tendrá lugar en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, los días 28, 29 y 30 de octubre de 2015. Para esos efectos posteriormente se trasladaran las invitaciones oficiales.

32. Agradecemos a la AECID por su valiosa colaboración y apoyo a IberRed gracias al cual llegamos a celebrar el X Aniversario de creación y les solicitamos continúen apoyando las iniciativas que formule la Secretaría General, en especial aquellas relacionadas con los PIFTES, considerando vital la concesión de dos PIFTES al año que permitan seguir desarrollando los trabajos de la Red de manera continua y el fortalecimiento y potenciación de IberRed como instrumento para la cooperación internacional en la región iberoamericana.
33. Agradecemos la participación en esta Reunión del Fiscal General del Ecuador y Presidente de la AIAMP, D. Galo Chiriboga, al Ministro Ricardo Pérez Manrique, como coordinador del Grupo Permanente de Cooperación Judicial Internacional de la Cumbre, al Magistrado Rolando Vega Robert, como Presidente de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ), a la Sra. Lena White como Directora del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe y al Sr. Carlos Almela como representante de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
34. Agradecemos el ofrecimiento de la Sección Nacional de IberRed de Brasil de organizar y ser los anfitriones de la VIII Reunión Plenaria de Puntos de Contacto y Enlaces de IberRed en marzo de 2016. Para estos efectos se invita a las delegaciones a calendarizar esta fecha con la finalidad de garantizar una amplia participación y representación institucional.
35. Agradecemos a todas y a todos los Puntos de Contacto y Enlaces de la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Gobierno de la República de Panamá por su acogida.
36. Nuestro sincero agradecimiento a la Corte Suprema de Justicia de Panamá, en la persona de su Presidente D. José E. Ayú Prado Canals, sin cuyo apoyo esta Plenaria no hubiese sido posible. A su equipo de trabajo, al Departamento de Protocolo y a todas y a todos los Puntos de Contacto de esta Corte que han puesto todo su empeño y han hecho suya IberRed.

Ciudad de Panamá, a 25 días de febrero de 2015